

SECRETARÍA DE GOMERNO DIRECCION GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 3 de diciembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/00956/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SM/DGAyF/4758/2019 de fecha 2 de diciembre de 2019, signado por el C. Jorge Sosa García, Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/2613/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

ouo: 01010827

Cany

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 12706/9290
Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa, Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana de la JGCDMX. En atención al volente: DGRDC-057075-19
C. Jorge Sosa García, Director General de Administración y Finanzas en la SEMOVICDMX.

Lalle Fermanio de Alve Islines Inti 185, pres 3, polonie Trânsite alcelria Cusumbinos. C.P. Guet O. Ciphadria Minaco del 197 de 1981

-DEST IMMOVADORS

£ .



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Dirección General de Administración y Finanzas



Ciudad de México a 02 de Diciembre de 2019

SM/DGAyF/ 4758 /2019

Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl 185, piso 3, Colonia Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc

Hago referencia al oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/654.15/2019, mediante el cual hizo del conocimiento del C. Secretario de Movilidad que, a través del similar número MDPPOSA/CSP/2613/2019, la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, hizo del conocimiento de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno del Poder Legislativo, solicitando hacer llega a esa Dirección General a su cargo, la información necesaria para atender dicho planteamiento en los términos solicitados.

Al respecto, de la lectura al contenido en el último de los oficios citados, se advierte que compete al Gobierno de la Ciudad de México, lo estipulado en el Punto Tercero que a la letra señala:

"Tercero. El Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, que lleve a cabo las gestiones necesarias para colocar bebederos en las instalaciones que cumplan con las condiciones necesarias para tal efecto, a fin de terminar con la compra y consumo de agua embotellada y mejorar los hábitos alimenticios y de ingesta de agua potable entre todas las personas que acuden diariamente a sus distintos inmuebles."

Al respecto, por instrucciones superiores le comunico que la Secretaría de Movilidad cuenta con tres inmuebles en los que se concentra la mayor parte de las Unidades Administrativas de su competencia, los cuales son arrendados; por lo que, como parte de las acciones para dar atención al punto antes señalado, se remitieron los oficios números SM/DGAyF/4735/2019, SM/DGAyF/4736/2019 y SM/DGAyF/4737/2019 (se adjunta copia), a los representantes de las inmobiliarias de los edificios correspondientes para que, de ser procedente, se analice la viabilidad de la instalación de bebederos en cada uno de ellos y en caso de resultar procedente, sean instalados.

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos correspondiente.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Jorge Sosa Ga

Vol.:

General de Administración y Finanzas

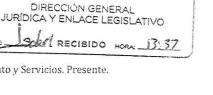
en la Secretaría de Movilidad

Secretaría Particular del C. Secretario de Movilidad. Presente.

5535/19 DGAyF: 7599

Lic. Katya Ivonne Hernández Aguilar, Coordinadora de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios. Presente. CRMAS: 3605

Avenida Álvaro Obregón 269, Piso 4, Colonia Roma Norte, ·Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México Tel: 52099911, 52099913 Ext. 1326 y 1262



age thing the



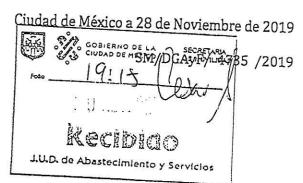


SECRETARÍA DE MOVILIDAD Dirección General de Administración y Finanzas



Jacobo Cojab Farca

Representante Legal de Inmobiliaria SAFI, S.A. de C.V. Lomas de Sotelo no. 1102, interior 20, Colonia Lomas Hermosa, Alcaldia Miguel Hidalgo, C.P. 11200



Por este medio, hago de su conocimiento que a través del oficio número MDPPOSA/CSP/2613/2019, la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, hizo del conocimiento de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno del Poder Legislativo, que específicamente en el Punto Tercero señala:

"Tercero. El Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, que lleve a cabo las gestiones necesarias para colocar bebederos en las instalaciones que cumplan con las condiciones necesarias para tal efecto, a fin de terminar con la compra y consumo de agua embotellada y mejorar los hábitos alimenticios y de ingesta de agua potable entre todas las personas que acuden diariamente a sus distintos

Al respecto, considerando que el inmueble ubicado en Avenida Álvaro Obregón, número 269, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc a la fecha se encuentra arrendado por la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México con esa inmobiliaria a la cual representa, solicito su colaboración para que, de no existir inconveniente, se revise la viabilidad de la instalación de bebederos en dicho inmueble y en caso de resultar procedente, sean instalados para dar cumplimiento a lo requerido por el Congreso de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Director General de Administración y Finanzas

Secretária de Movilidad

Lic. Katya Ivonne Hernández Aguilar,

de Recyrsos Materiales Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimiento y

SECRETARIA

ento y Servicios Presente.

Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios

GOS EFNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

DE MOVILIDAD

Vol.: 5535/19

DGAyF: 7599

Avenida Álvaro Obregón 269, Piso 4, Colonia RomalNesción General de Administración y Finanzas Alcaldia Cuaulitémoc, C.P. 06700, Ciudad de Médico

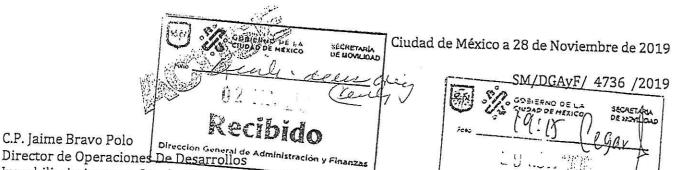
Tel: 52099911, 52099913 Ext. 1326 y 1262

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS





SECRETARÍA DE MOVILIDAD Dirección General de Administración y Finanzas



C.P. Jaime Bravo Polo

Inmobiliaria Anzures, S.A. de C.V.

Prado Norte número 577, Colonia Lomas de Chapultepec I sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P.11000.



Por este medio, hago de su conocimiento que a través del oficio número MDPPOSA/CSP/2613/2019, la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, hizo del conocimiento de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno del Poder Legislativo, que específicamente en el Punto Tercero señala:

"Tercero. El Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, que lleve a cabo las gestiones necesarias para colocar bebederos en las instalaciones que cumplan con las condiciones necesarias para tal efecto, a fin de terminar con la compra y consumo de agua embotellada y mejorar los hábitos alimenticios y de ingesta de agua potable entre todas las personas que acuden diariamente a sus distintos

Al respecto, considerando que el inmueble ubicado en Avenida Insurgentes, número 263, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc a la fecha se encuentra arrendado por la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México con esa inmobiliaria a la cual representa, solicito su colaboración para que, de no existir inconveniente, se revise la viabilidad de la instalación de bebederos en dicho inmueble y en caso de resultar procedente, sean instalados para dar cumplimiento a lo requerido por el Congreso de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

ctor General de Administración y Ginanzas, de Recursos Materiales, en la Secretaria de Movilidad

Abastecimiento y Servicios

ICO 591130 IU2 29 NOV 2019

INMUEBLES COLON, S.A

Administradora de Inmuebles Lourdes Sanchez H.

Lic. Katya Ivonne Hernández Aguilar, Coordinadora de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios. Presente. Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimiento y Servicios. Presente.

And the section of th





SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Dirección General de Administración y Finanzas

Ciudad de México a 28 de Noviembre de 2019

SM/DGAyF/ 4737 /2019

Lic. Juan Manuel Aragón Vázquez Propietario del Inmueble ubicado

en la Calle de Havre 47, Colon aputánez General de Administración y Finanzas

Avenida Homero Número 1426, Colonia Polanco Alcaldia Miguel Hidalgo, C.P. 1550

RECIDICA

J.U.D. de Abastecimiento y Servicios Por este medio, hago de su conocimiento que a través del oficio número MDPPOSA/CSP/2613/2019, la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, hizo del conocimiento de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno del Poder Legislativo, que específicamente en el Punto Tercero señala:

"Tercero. El Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, que lleve a cabo las gestiones necesarias para colocar bebederos en las instalaciones que cumplan con las condiciones necesarias para tal efecto, a fin de terminar con la compra y consumo de agua embotellada y mejorar los hábitos alimenticios y de ingesta de agua potable entre todas las personas que acuden diariamente a sus distintos

Al respecto, considerando que el inmueble ubicado en Havre número 47, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc a la fecha se encuentra arrendado por la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, solicito su colaboración para que, de no existir inconveniente, se revise la viabilidad de la instalación de bebederos en dicho inmueble y en caso de resultar procedente, sean instalados para dar cumplimiento a lo requerido por el Congreso de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

or General de Administración y Finanzas

en la Secrétaria de Movilidad

RICIBIOFICIO ORIGINAL 29-11-2019

DUROLLA TORRES

Lic. Katya Ivonne Hernández Aguilar, Coordinadora de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios. Present Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimiento y Servicios. Presente.

5535/19

DGAyF: 7599

CRMAS: 3605

Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios